

CON ANEXOS

REF.: CONCURSO DEL INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO "PROGRAMAS TECNOLÓGICOS ESTRATÉGICOS REGIONALES" PARA LA REGIÓN DEL MAULE – SMARTFRUIT: DIGITALIZACIÓN DE CADENAS AGROALIMENTARIAS FRUTÍCOLAS.

ANT.:

- CARTA RECIBIDA EL 21 DE AGOSTO DE 2019, RELATIVA AL "CONCURSO PROGRAMA TECNOLÓGICO ESTRATÉGICO SMARTFRUIT".
- CARTA RECIBIDA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019, QUE "SOLICITA REUNIÓN SOBRE CONCURSO PROGRAMA SMARTFRUIT".

Señor
Rafael Correa Fontecilla
Rector
Universidad de O'Higgins
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 611
RANCAGUA

De mi consideración:

En relación a su presentación realizada mediante carta de fecha 19 de agosto de 2019, recibida en Corfo el 21 de agosto de 2019, y anotada en Oficina de Partes con el N° 9.949, en la que expuso su interés en postular al concurso del instrumento de financiamiento "**PROGRAMAS TECNOLÓGICOS ESTRATÉGICOS REGIONALES**" para la Región del Maule – Smartfruit: Digitalización de cadenas agroalimentarias frutícolas, y, además, hizo presente su preocupación por determinados hechos que expone, en primer término, es necesario dar cuenta de los antecedentes generales de la convocatoria en cuestión, con la finalidad de exponer claramente el contexto de la misma.

1. Las bases del instrumento de financiamiento "**PROGRAMAS TECNOLÓGICOS ESTRATÉGICOS REGIONALES**", fueron aprobadas por Resolución (A) N° 131, de 2018, de Corfo, tomadas razón con alcance por Contraloría General de la República con fecha 11 de enero de 2019.
2. De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1.2 de las bases, se establece el alcance regional del instrumento, indicando que en la respectiva publicación en la cual se realice uno o más llamados a concurso, se individualizará la o las regiones respecto a la(s) cual(es) se convoque. En el mismo sentido, dicho numeral disponen que cada programa postulado a cada llamado a concurso, competirá con aquellos postulados en el mismo llamado y que correspondan a la misma región. Asimismo, se dispone que cada programa deberá tener ámbito de ejecución en la región del respectivo llamado.

3. Por su parte, el último párrafo del numeral 1.1 de las bases, dispone que, para cada llamado a concurso del instrumento, Corfo en la respectiva publicación, señalará el(los) sector(es) estratégico(s) y/o Plataforma(s) Habilitante(s) respecto de los cuales se convoca.
4. En este contexto, y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1.2 de las bases, mediante aviso publicado el 5 de julio de 2019, en la sección de avisos legales del medio de difusión nacional www.cooperativa.cl, se llamó a concurso del instrumento de financiamiento **“PROGRAMAS TECNOLÓGICOS ESTRATÉGICOS REGIONALES” para la Región del Maule – “Smartfruit: Digitalización de cadenas agroalimentarias frutícolas”**. En dicho aviso, el cual se adjunta, se indica expresamente que las postulaciones deberán tener ámbito de ejecución en la Región del Maule.
5. Con posterioridad a la apertura del concurso, y antes del término del plazo para presentar las propuestas, se verificó por la Gerencia a cargo del Programa, que la información disponible en el sitio web de Corfo, www.corfo.cl, y en la denominada “guía técnica” disponible como documento descargable, contenía imprecisiones relativas al alcance territorial respecto del cual se convocó el concurso, mediante el aviso previamente singularizado.
Es del caso señalar que la guía técnica constituye una herramienta en mérito de la cual se determina el sector estratégico o plataforma habilitante al que deberán corresponder los programas postulados, y sirve como un elemento de apoyo técnico y orientador para la formulación de las propuestas.
6. En mérito de lo anterior, mediante aviso publicado el 6 de septiembre de 2019, en la sección de avisos legales del medio de difusión nacional www.cooperativa.cl, se informó sobre la incorporación de precisiones en la “guía técnica”, en concordancia con el ámbito de ejecución definido en el aviso publicado con fecha 5 de julio de 2019, por el cual se convocó a concurso para la Región del Maule, reiterándose que las postulaciones deben presentar ámbito de ejecución en la referida región. En mérito de lo anterior, se prorrogó el plazo para las postulaciones hasta el día 30 de octubre de 2019.

En consecuencia, las bases de los “PROGRAMAS TECNOLÓGICOS ESTRATÉGICOS REGIONALES”, aprobadas por Resolución (A) N° 131, de 2018, de Corfo, no han sido modificadas, ni tampoco el aviso a través del cual se comunicó la apertura del concurso, el cual desde un origen consideró sólo la Región del Maule. Las gestiones realizadas con posterioridad tuvieron como única finalidad rectificar la información de la página web de Corfo y guía técnica, en observancia a lo dispuesto en las bases y en el respectivo aviso.

Como se indicó previamente, el alcance territorial definido para el concurso requiere que los proyectos tengan ámbito de ejecución en la **Región del Maule**.

En mérito de lo anterior, las rectificaciones efectuadas en la guía técnica, tuvieron por exclusiva finalidad definir de forma adecuada y de conformidad al aviso de apertura del concurso, que las propuestas deben tener ámbito de ejecución en la Región del Maule, señalando, además, que se espera que los programas consideren los siguientes componentes:

- Que, la validación de resultados del programa pueda ser realizada, en las Regiones del General Libertador Bernardo O’Higgins, de Ñuble y de Biobío.
- El Programa comprenda, especialmente, especies frutales de alto valor o bien representativas de la Región del Maule y de aquellas indicadas precedentemente.

En relación al postulante en calidad de beneficiario de las propuestas, las bases del instrumento no requieren ni están limitadas a que dicho postulante esté radicado o tenga presencia en la región, sino que el principal elemento de admisibilidad a verificar - sin perjuicio de la evaluación técnica de la propuesta -, corresponde a que las actividades y resultados de los programas postulados tengan ámbito de ejecución en la Región del Maule. Además, y de acuerdo al número 1.3 de las bases, se requiere la presentación de una carta de manifestación de interés del Gobierno Regional respectivo, en este caso del Maule por ser un concurso convocado para dicha Región, de conformidad al formato contenido en el Anexo N° 2 de las bases de la convocatoria. En consecuencia, para postular, será necesario haber compartido la

propuesta con el Gobierno Regional del Maule y obtener una carta de manifestación de interés en el programa, suscrita por su Intendente.

Finalmente, en relación a la presentación realizada mediante carta recibida el 9 de septiembre de 2019, hacemos presente nuestra total disponibilidad para que se coordine una reunión con nuestro equipo de la Gerencia de Capacidades Tecnológicas, liderado por Fernando Hentzschel, a cargo de la convocatoria materia de la presente comunicación, motivo por el cual le solicitamos presente, a través de la plataforma de Ley de Lobby (ley N° 20.730), el respectivo requerimiento, con el objeto de agendar dicha reunión. Para dichos efectos, es posible acceder a la plataforma indicada a través del sitio web de Corfo, www.corfo.cl.

Sin otro particular, se despide cordialmente,



PABLO TERRAZAS LAGOS
Vicepresidente Ejecutivo
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

Adj.: Aviso publicado el 5 de julio de 2019, en Cooperativa.cl.

C.c.: - Gerente Corporativa.
- Gerente de Redes y Competitividad.
- Subgerente de Regiones.
- Director Regional Corfo O'Higgins.
- Gerente Capacidades Tecnológicas.
- Fiscalía
- Subgerencia Legal de Innovación y Capacidades Tecnológicas

FECHA DE PUBLICACIÓN: 5 JULIO, 2019

Aviso Legal publicado en CORFO, Llamados a Concursos y Convocatorias

**LLAMADO A CONCURSO DEL
INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO
“PROGRAMAS TECNOLÓGICOS
ESTRATÉGICOS REGIONALES” PARA LA
REGIÓN DEL MAULE “SMARTFRUIT:
DIGITALIZACIÓN DE CADENAS
AGROALIMENTARIAS FRUTÍCOLAS”**

CORFO

Avisos
Legales

Corfo invita a postular al concurso del instrumento de financiamiento denominado “PROGRAMAS TECNOLÓGICOS ESTRATÉGICOS REGIONALES”, el cual tiene por objeto incrementar la tasa de innovación tecnológica en productos y procesos de las empresas en sectores estratégicos, mediante la ejecución articulada de portafolios de proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico con visión de largo plazo, que permitan cerrar las brechas detectadas, mejorar la productividad del sector y contribuir a diversificar y sofisticar el tejido productivo. (Texto completo en versión impresa del aviso)

→**VERSIÓN IMPRESA LLAMADO CONCURSO**



El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=80880>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.

LLAMADO A CONCURSO DEL INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO "PROGRAMAS TECNOLÓGICOS ESTRATÉGICOS REGIONALES" PARA LA REGIÓN DEL MAULE

"SMARTFRUIT: DIGITALIZACIÓN DE CADENAS AGROALIMENTARIAS FRUTÍCOLAS"

Corfo invita a postular al concurso del instrumento de financiamiento denominado **"PROGRAMAS TECNOLÓGICOS ESTRATÉGICOS REGIONALES"**, el cual tiene por objeto incrementar la tasa de innovación tecnológica en productos y procesos de las empresas en sectores estratégicos, mediante la ejecución articulada de portafolios de proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico con visión de largo plazo, que permitan cerrar las brechas detectadas, mejorar la productividad del sector y contribuir a diversificar y sofisticar el tejido productivo.

El sector estratégico o plataforma habilitante respecto de los cuales los interesados podrán presentar sus propuestas corresponde a la Fruticultura y Transformación Digital. En particular, las postulaciones de esta convocatoria, denominada **"SMARTFRUIT: DIGITALIZACIÓN DE CADENAS AGROALIMENTARIAS FRUTÍCOLAS"**, deberán tener como objetivo desarrollar tecnologías habilitantes, las cuales son el motor de la digitalización de la industria frutícola, enfocándose en los problemas, requerimientos y soluciones particulares de este sector en toda su cadena productiva. Además, su objetivo es desarrollar y promover la adopción y el uso de estándares nacionales/internacionales abiertos y seguros para la interoperabilidad, que potencien el proceso productivo de la industria frutícola, promoviendo prácticas eficientes a través de soluciones estandarizadas e interoperables.

Las postulaciones deberán tener ámbito de ejecución en la Región del Maule.

Corfo cofinanciará hasta el 70% del costo total del respectivo programa, bajo la modalidad de subsidio no reembolsable, de acuerdo a la categoría de monto máximo de subsidio S-4. La disponibilidad presupuestaria para el presente concurso es de hasta \$3.000.000.000.- (tres mil millones de pesos).

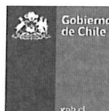
El aporte mínimo pecuniario de las entidades participantes, deberá ser de, al menos, un 30% del costo total del Programa.

La duración máxima del Programa podrá ser de hasta 6 años.

Las respectivas bases (aprobadas por Resolución (A) N° 131, de 2018, de Corfo), formularios y antecedentes para la postulación se encontrarán disponibles a contar de la fecha de publicación del presente aviso en www.corfo.cl, fecha desde la cual se recibirán postulaciones en línea a través del sistema electrónico de ingreso de proyectos de Corfo.

El plazo de postulación finaliza a las 13:00:00 horas del día 12 de septiembre de 2019. Sólo se considerarán como postulados aquellos programas que hasta la fecha y hora señaladas hayan concluido exitosamente todos los pasos de la postulación en línea.

Las consultas serán recibidas por Corfo en el correo electrónico programastecnologicos@corfo.cl, hasta 10 (diez) días hábiles antes del término del plazo de cierre del presente llamado.



FECHA DE PUBLICACIÓN: 6 SEPTIEMBRE, 2019

Aviso Legal publicado en CORFO, Llamados a Concursos y Convocatorias

**PRORROGA DE PLAZO DE POSTULACIÓN A
CONCURSO DEL INSTRUMENTO DE
FINANCIAMIENTO “PROGRAMAS
TECNOLÓGICOS ESTRATÉGICOS
REGIONALES” PARA LA REGIÓN DEL MAULE
“SMARTFRUIT: DIGITALIZACIÓN DE
CADENAS AGROALIMENTARIAS
FRUTÍCOLAS”**

CORFO 

Avisos
Legales

Corfo comunica que se prorroga el plazo para las postulaciones al concurso denominado “SMARTFRUIT: DIGITALIZACIÓN DE CADENAS AGROALIMENTARIAS FRUTÍCOLAS”, convocado en el marco del instrumento de financiamiento “PROGRAMAS TECNOLÓGICOS ESTRATÉGICOS REGIONALES”, para la Región del Maule, cuyo llamado se realizó mediante aviso publicado el 5 de julio de 2019 en el diario Cooperativa.cl. ([Texto completo en versión impresa del aviso](#))

→VERSIÓN IMPRESA PRORROGA PLAZO POSTULACIÓN CONCURSO



PRORROGA DE PLAZO DE POSTULACIÓN A CONCURSO DEL INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO “PROGRAMAS TECNOLÓGICOS ESTRATÉGICOS REGIONALES” PARA LA REGIÓN DEL MAULE “SMARTFRUIT: DIGITALIZACIÓN DE CADENAS AGROALIMENTARIAS FRUTÍCOLAS”

Corfo comunica que se prorroga el plazo para las postulaciones al concurso denominado **“SMARTFRUIT: DIGITALIZACIÓN DE CADENAS AGROALIMENTARIAS FRUTÍCOLAS”**, convocado en el marco del instrumento de financiamiento **“PROGRAMAS TECNOLÓGICOS ESTRATÉGICOS REGIONALES”**, para la Región del Maule, cuyo llamado se realizó mediante aviso publicado el 5 de julio de 2019 en el diario Cooperativa.cl.

El plazo de postulación finalizará a las 16:00:00 horas del día 30 de octubre de 2019. Sólo se considerarán como postulados aquellos proyectos que hasta la fecha y hora señaladas hayan concluido exitosamente todos los pasos de la postulación en línea.

Asimismo, se informa que en la guía técnica puesta a disposición de los interesados en el sitio web de Corfo, se han realizado precisiones respecto al alcance territorial de las propuestas, en concordancia con el ámbito de ejecución definido para el presente llamado, el cual corresponde a la Región del Maule.

Las consultas serán recibidas por Corfo a través del correo electrónico programastecnologicos@corfo.cl, hasta 10 (diez) días hábiles antes del término del plazo de cierre del llamado.



Gobierno
de Chile

gob.cl

REF: Concurso Programa Tecnológico Estratégico
SmartFruit

Rancagua, 19 de agosto de 2019

Señor
Pablo Terrazas Lagos
Vicepresidente Ejecutivo
Corporación de Fomento
de la Producción (CORFO)
Santiago

CORFO	
OFICINA DE PARTES	
009949	21.08.2019
PROCEDENCIA	DESTINO
4100	1

Señor Vicepresidente Ejecutivo:

La presente tiene por objeto llevar a su conocimiento el desconcierto e inquietud con que nuestra Universidad ha percibido, en las actuaciones y expresiones de un funcionario de esa repartición que el pasado miércoles 14 de agosto, solicitó una reunión al Intendente de la Región de O'Higgins y a mí, con el objeto de desincentivarnos a presentar una propuesta al "Programa Tecnológico SmartFruit", anunciado públicamente para la macro zona conformada por las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble y Bío Bío, por tratarse de un programa que tiene como prioridad ser ejecutado en la Región del Maule, y tendría como beneficiario o gestor tecnológico a una institución de esa Región.

Más aún, se nos informó que la razón de orientar la preferencia ya decidida de CORFO era una suerte de compromiso con actores institucionales de la Región del Maule que habrían contribuido desde hace dos o tres años al diseño del instrumento de Programas Estratégicos Regionales. Naturalmente, ni podemos sino congratular a CORFO y a esos actores por su feliz iniciativa, pero de ahí a que CORFO realice gestiones para obstaculizar nuestra participación, hay una brecha ética que estoy seguro la Vicepresidencia Ejecutiva a su cargo no puede compartir. Particularmente grave es que este personero de CORFO nos haya anunciado, al intendente y a mí, que en los próximos días difundirían un *addendum* precisando que Maule sería la región preferente del concurso, ya que en las bases difundidas se había cometido un error al omitir esa información. Grave por lo que ello implica como decisión anticipada, y doblemente grave porque con bases ya difundidas, un *addendum* puede aclarar puntos oscuros de las bases, pero no cambiarlas.

La Universidad de O'Higgins, con la buena fe que debe presidir a toda institución del Estado, escuchó el llamado a concurso y movilizó de inmediato sus capacidades, comprometiendo hasta esta fecha a más de trece importantes instituciones académicas, de investigación y del sector productivo de las regiones de O'Higgins, Ñuble y Bío Bío, para construir una propuesta de Programa de la más alta calidad y con las mejores capacidades tecnológicas y de I+D disponibles en nuestro país, para aportar lo mejor de sí a una fruticultura inteligente en la macrozona definida.

21-23/8/2019
OF. PARTES 21.08.19
CORFO SANTIAGO 09:16

Mucho agradeceré al señor Vicepresidente Ejecutivo tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para que las Bases del Concurso, ya aprobadas por la Contraloría General de la República y debidamente difundidas por CORFO, sean respetadas y aplicadas como las hemos conocido, sin restricciones que impidan la libre competencia de las capacidades tecnológicas y las ideas innovadoras, y las propuestas de programas sean evaluadas en su mérito.

Atento a su respuesta, le saluda muy cordialmente,



Rafael Correa Pontecilla
Rector

c.c. Sr. Claudio Maggi, Director Ejecutivo de InnovaChile

CORFO	
OFICINA DE PARTES	
N 10739	09.09.2019
PROCEDENCIA	DESTINO
UOH	UOH

*

REF: Solicita reunión sobre Concurso Programa
SmartFruit

Rancagua, 09 de septiembre de 2019

Señor
Pablo Terrazas Lagos
Vicepresidente Ejecutivo
Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)
Santiago

Señor Vicepresidente Ejecutivo:

Me dirijo a Ud. para solicitarle una urgente reunión con el suscrito, en lo posible a más tardar el próximo miércoles 11 de septiembre, con el propósito de pedir su intervención para que la guía técnica de las bases del Concurso Smartfruit publicadas por CORFO el año en curso, sean respetadas tal como fueron difundidas, solicitud que ya le planteó nuestro Rector Rafael Correa Fontecilla, en nota enviada a Ud. el 19 de agosto pasado.

Como se lo expresó nuestro Rector en esa misiva, la Universidad de O'Higgins escuchó el llamado a concurso y movilizó de inmediato sus capacidades, comprometiendo hasta esa fecha a más de trece ---hoy son veinte---importantes universidades, centros de investigación, empresas y asociaciones empresariales. Con ellas hemos trabajado arduamente, con entusiasmo y buena fe, un consorcio y un Programa para poner al servicio de la fruticultura de la macrorregión, soluciones digitales para incrementar la productividad de la industria frutícola en un marco de óptimo aprovechamiento de los recursos naturales.

Luego de que fracasaran las reprochables gestiones hechas por funcionarios de CORFO para disuadir a nuestros investigadores y a nuestro Rector de presentar una propuesta de Programa al concurso porque habría un compromiso de asignarlo a la Región del Maule, y al Intendente y a miembros del Consejo Regional, de apoyarlo, el día jueves 5 de septiembre, a escasos nueve días hábiles del cierre del concurso, CORFO ha anunciado la prórroga del plazo de cierre para el 30 de octubre y, lo que es más grave, ha modificado la Guía Técnica de las Bases sustituyendo el ámbito de ejecución original, anunciado para la macrozona de O'Higgins, Maule, Ñuble y Bío Bío, por sólo la Región del Maule.

DF. PARTES 09.09.19
CORFO SANTIAGO 11:51

Esta modificación, de aplicarse, dejaría el concurso con un solo postulante, obviamente de la Región del Maule, porque su Intendente y su CORE no comprometerán aportes de recursos a más de un Programa. Con ello, el concurso dejaría de serlo y se convertiría en una asignación visiblemente resuelta con anterioridad, con vulneración de claros preceptos legales sobre los principios que deben presidir los actos administrativos y la probidad que deben observar los funcionarios públicos.

La gravedad de esta situación, Sr. Vicepresidente Ejecutivo, amerita que la máxima autoridad de CORFO, nos reciba para ratificarle nuestro requerimiento de regreso a las bases originarles, porque nuestra Universidad cree firmemente que los concursos públicos deben caracterizarse por su transparencia adjudicando los concursos a las mejores capacidades científicas y tecnológicas del país.

Adjunto para su información un resumen ejecutivo del proyecto y la lista de las 20 Instituciones que han firmado su compromiso a participar en el consorcio y que se verán gravemente afectadas con esta situación.

En espera de su positiva respuesta, le saluda atentamente,



- c.c. Sr. Juan Manuel Masferrer, Intendente Región del Libertador General B. O'Higgins
Sr. Emiliano Orueta, Director Regional de CORFO en la región de O'Higgins
Sra. Rocio Fonseca, Gerenta Innova Chile, CORFO
Sr. Joaquín Arriagada Mujica, Secretario Regional Ministerial de Agricultura, región de O'Higgins